



MENDOZA, 29 SET. 2017

VISTO:

Que por Decreto N° 52/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado el 20 de enero de 2017 en el Boletín Oficial, se modificó el Decreto N° 1584/2010, que establece el régimen de los feriados nacionales y de los días no laborables en todo el territorio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Casa de Estudio estableció el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017 por Resolución 501/16-C.D, con fecha 11 de noviembre de 2016, anterior a la publicación del Decreto N° 52/2017.

Que en la citada norma el Consejo Directivo estableció que el 12 de octubre (jueves) "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", será cumplido el 9 de octubre.

Que según el Artículo N° 2 del Decreto N° 52/2017, los feriados nacionales cuyas fechas coincidan con los días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el 12 de octubre de 2017, "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", será cumplido el 16 de octubre de 2017, según lo establecido en el Decreto N° 52/2017 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 816

A.M.



Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

Cont. Pablo Gabriel GARAY
Director General Económico-Financiero
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO